

## **PROGRAMA: APOYO INVERNAL**

### **I. Introducción**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 42 se elabora la presente evaluación, que tiene como propósito establecer una fuente de información confiable respecto de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos como consecuencia de la implementación del programa social Apoyo Invernal; y con ello disponer de datos concretos y verificables que permitan determinar el nivel de cumplimiento de las metas y los objetivos perseguidos con dicha política social.

Los resultados de una correcta evaluación permiten mejorar de manera objetiva el diseño, la ejecución y la continuidad del programa con un enfoque de eficacia y eficiencia que permita maximizar sus efectos positivos y disminuir sus costes, atendiendo una perspectiva de calidad en la atención al beneficiario directo y a los indirectos, lo que se traduce en un mejor ejercicio del gasto público.

A través de la obtención de datos fidedignos se fomenta la mejora del ejercicio de gobierno y se justifica la existencia de los programas, que de manera veraz produzcan los efectos deseados para afectar positivamente las problemáticas sociales que se intentan resolver.

Como herramienta de transparencia y rendición de cuentas, la evaluación aporta a los ciudadanos los elementos necesarios para conocer el grado de eficacia de las diversas acciones que los programas sociales instrumentan para su beneficio, lo que les brinda elementos de juicio para discernir acerca de la pertinencia de estas acciones, fomentando así el ejercicio democrático de la participación ciudadana.

Para efecto de evaluar correctamente el programa, se consideran tres aspectos para obtener los indicadores necesarios que arrojen de manera objetiva el resultado de la implementación de la política social. Los aspectos mencionados son:

**Diseño:** Se valora el diagnóstico para la implementación del Programa Social y su correcta planeación. Esto nos permitirá determinar si fueron considerados los elementos necesarios para su instauración y si sus acciones corresponden con los objetivos necesarios para atender la problemática que se pretende solucionar o atenuar. Las limitantes más importantes de la evaluación son la periodicidad de las evaluaciones de impacto oficiales que permitan determinar a nivel macro cual es el efecto real que el programa social tiene en la población.

**Cobertura y Operación:** En este apartado se analiza la información producida por el propio programa a partir de las metas establecidas en cuanto a población objetivo integrada al programa; y a los procesos operativos para la ejecución de las actividades propias de la política social. Con lo anterior se valora la conveniencia de la cadena de procesos que se adoptó para implementar el programa y se obtienen perspectivas de mejora y oportunidades para optimizar la ejecución de las actividades implicadas en el desarrollo del programa social. Las limitantes más importantes de esta fase pueden darse por la poca participación de la población objetivo; y del insuficiente control y seguimiento para garantizar el uso correcto de los apoyos otorgados.

**Resultados y Satisfacción:** En esta etapa se establece si los resultados finales de metas y objetivos a nivel cuantitativo se cumplieron en tiempo y forma conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del programa social. También se valoran los niveles de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a los servicios, productos y atención recibidos en el programa. Con estos resultados se dispone de elementos valiosos para ajustar las metas cuantitativas y los mecanismos de gestión al interior de la política social. Las limitantes sobresalientes de este apartado derivan de la participación objetiva de la población beneficiaria al responder las encuestas de opinión respecto al programa social.

La evaluación interna del programa Apoyo Invernal correspondiente al ejercicio 2013 se realizó conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en su número 1889 Tomo II el día 30 de junio de 2014.

### **II. Metodología de la Evaluación Interna 2015**

#### **II.1. Descripción del objeto de Evaluación.**

El programa social Apoyo Invernal se implementó a partir del año 2013 como una respuesta a las necesidades de apoyo y estímulo positivo requeridas por la población de bajos recursos habitante de las zonas geográficamente altas de la

demarcación, lo anterior para prevenir los padecimientos relacionados a las bajas temperaturas. Así mismo se pretendió establecer al programa como agente facilitador para contribuir al pleno ejercicio de los habitantes de la demarcación en situación de vulnerabilidad, de sus Derechos a la Salud, a la Equidad; y a la Protección Social.

La Evolución del programa es la siguiente:

- 2013, las metas de cobertura del programa fueron 3,300 personas atendidas.
- 2014 las metas de cobertura se incrementaron a 6,500 personas beneficiadas.

El objetivo general del programa es *“Proporcionar ayuda con cobijo a la población que resulte con mayor afectación por descenso de temperatura para la prevención de enfermedades ocasionadas por las inclemencias de descenso de temperatura.”*

Los Objetivos específicos son *“Proporcionar cobijo a la población más vulnerable, hasta 6500 cobijas con la finalidad de prevenir enfermedades respiratorias. De acuerdo a las acciones de género se beneficiará en primera instancia a las mujeres.”*

El programa es responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras, se coordina por la Dirección General de Desarrollo Social y se ejecuta directamente por la Coordinación de Justicia Social con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Social, la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Género; y la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Los beneficios que brinda el programa son: 6,500 apoyos para personas de escasos recursos que habiten en las zonas elevadas de la Magdalena Contreras. Los apoyos consisten en la entrega de una cobija por única ocasión, para protección contra las bajas temperaturas.

## II.2. Área Encargada de la Evaluación.

La evaluación interna se realiza por personal de la Dirección General de Desarrollo Social, área encargada de la coordinación del proyecto, sin tener funciones en la ejecución.

El perfil de los evaluadores es el siguiente:

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en Monitoreo y Evaluación	Exclusivo Monitoreo y Evaluación
Líder Coordinador de Proyectos “C”	Masculino	40	Maestría en Derecho	Coordinación de actividades de la oficina de la Dirección General de Desarrollo Social	1 año	Exclusivo
Jefe de Oficina	Masculino	38	Licenciatura en Administración Pública	Apoyo técnico y operativo en la Dirección General de Desarrollo Social	1 año	Exclusivo

## II.3. Metodología de la Evaluación.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas iniciales de beneficiarios contra los que efectivamente se integraron al programa. Se medirán los apoyos efectivamente entregados contra los objetivos del programa.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión que determine los niveles de satisfacción y de los beneficiarios respecto del programa al que se integraron y acerca de su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la política social.

La ruta crítica a seguir para la presente evaluación es la siguiente:

<b>Actividad a realizar</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
Recopilación de datos	3 días
Sistematización de la información	3 días
Análisis de datos	3 días
Informe final	3 días
Publicación de la Evaluación	5 días

## **II.4 Fuentes de Información**

### **Información de Gabinete**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de La Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, en su apartado de Organización y Procedimientos con Registro Número MA-310-2/13 (G.O.D.F. 29/072013).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2014)
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).

### **Información de Campo**

- Base de Datos “Programa de Apoyo Invernal 2014”
- Hoja de Cálculo “Resultados de opinión de Beneficiarios del Programa Apoyo Invernal 2014”, derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indicado.

## **III. Evaluación del Diseño del Programa**

### **III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.**

Grado de cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Apoyo para Niños de Primaria 2014 respecto de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2014 emitidos por el Evalúa DF.

Los parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado son tres valores establecidos como: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio

<b>Apartado</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. Introducción.	Parcial	No se menciona la población total, población potencial, población objetivo ni la línea de base
II. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Cumple.

III. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	Cumple.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio	Cumple.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Parcial	No se explicita el proceso para poblaciones en situación de excepción. No se explican los criterios a adoptarse en caso de sobrepasar las solicitudes a los recursos autorizados para seleccionar a los beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	Cumple.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Parcial	No se establecen plazos para resolver las quejas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Parcial	No se informa que la Contraloría General del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores.	Parcial	No se indica la Unidad Técnico-Operativa encargada de la evaluación. No hay indicadores cualitativos.
X. Formas de Participación Social.	Satisfactorio	Cumple.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcial	No se especifican las actividades que se realizan en conjunto con otros programas sociales.

Análisis del apego del diseño del Programa Social mediante sus Reglas de Operación 2014 a las leyes y reglamentos aplicables.

<b>Ordenamiento</b>	<b>Vinculación</b>
Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 del Gobierno Federal.	Se atiende el derecho a la salud a través de estrategias de prevención. Al enfocarse la atención en los grupos con mayor grado de vulnerabilidad, se atienden los principios de inclusión social y se contribuye a neutralizar los efectos nocivos de la pobreza en la salud de los habitantes.
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	El programa social se alinea con las metas del PGDDF, al brindar atención a nivel preventivo, de padecimientos y enfermedades respiratorias causados por el descenso térmico y agravado por las condiciones sociales de las personas en situación de pobreza.
Programa Sectorial de Salud 2013-2018	Los beneficios del programa contribuyen a aumentar la equidad en el acceso a la salud con una perspectiva de inclusión y no discriminación, brindando especial atención en los grupos sociales con mayor grado de vulnerabilidad.
Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.	Las acciones del programa fomentan el desarrollo social y económico que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza, lo anterior con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, materiales y humanos del Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	La política social contribuye a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	La planeación, ejecución y evaluación del programa social se apega al ordenamiento mediante la realización y el seguimiento de las acciones encaminadas a mejorar los proyectos y los programas de gobierno en materia de desarrollo humano y régimen democrático; así como que las políticas públicas en materia presupuestal, se sustenten en un enfoque de derechos humanos; y también en que los servidores públicos, en la aplicación de los programas, asignación de recursos y evaluación de los resultados, consideran los principios de no discriminación e igualdad.

Análisis sobre la contribución del programa a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

<b>Principio</b>	<b>Contribución</b>
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades sin considerar el género de los participantes, no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a otras poblaciones vulnerables.
Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por las población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

Derechos sociales que se contribuyen a cumplir a través del programa social.

<b>Derecho</b>	<b>Contribución</b>
Derecho a la Salud	Los beneficios del programa social contribuyen un ejercicio efectivo del derecho a la salud al contribuir a generar condiciones que favorezcan la prevención de enfermedades y padecimientos.
Derecho a la Protección Social	Las personas con múltiples carencias sociales conforman uno de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad dentro de las sociedades, por lo que al estimularse su desarrollo integral se contribuye a cumplir con sus necesidades de protección social.

Análisis de la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; el Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015; y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018.

<b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</b>	
<b>Eje 1.</b> Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	El programa social realiza actividades que buscan reducir la exclusión social y la discriminación, así como aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.
<b>Área De Oportunidad 2. Salud.</b> Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.	Se contribuye a disminuir la incidencia de padecimientos y enfermedades respiratorias que se acentúan por las condiciones de vulnerabilidad.
<b>Objetivo 2.</b> Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	Lo beneficios del programa se otorgan bajo principios de equidad que concentran los apoyos en la población con mayores dificultades de acceder a la salud.
<b>Meta 1.</b> Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.	La cobertura del programa se extiende a toda la demarcación, haciendo énfasis en las zonas más apartadas y con mayor grado de marginación.
<b>Línea De Acción 1.</b> Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral..	El programa social atiende primordialmente a la población con mayor grado de vulnerabilidad y con mayores carencias sociales.

<b>Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación La Magdalena Contreras 1 de octubre 2012- 30 de septiembre 2015</b>	
Eje 1. Delegación con Política Social.	Se promueve un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
Línea de Trabajo b) Salud.	Se contribuye a lograr mayores niveles de salud con equidad en la población contrerense en condiciones de marginación.

<b>Programa Sectorial de Salud 2013-2018</b>	
<b>Área De Oportunidad 2. Salud.</b>	Se contribuye a disminuir la incidencia de padecimientos y enfermedades respiratorias que se acentúan por las condiciones de vulnerabilidad.
<b>Objetivo 2.</b> Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	Lo beneficios del programa se otorgan bajo principios de equidad que concentran los apoyos en la población con mayores dificultades de acceder a la salud.
<b>Meta Sectorial 2.</b> Ampliar la cobertura de los servicios de atención médica para garantizar el derecho a la salud, independientemente de la situación económica, laboral o legal de las personas; con énfasis en la población de zonas de bajo índice de desarrollo social, articulando una respuesta integral y funcional con la participación de todas las instituciones del Sistema de Salud del Distrito Federal; a través de 3,000 acciones de promoción de la salud, 45,000,000 de atenciones a la salud, 20, 000 visitas de verificación sanitaria y 600,000 acciones para lograr el	Se favorece la ampliación de la cobertura de la atención a la preservación de la salud a través del programa, que se extiende a toda la demarcación, haciendo énfasis en las zonas más apartadas y con mayor grado de marginación.

<p>ejercicio pleno y universal del derecho a la salud, mediante acciones de formación y capacitación, implementación de un Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria con Expediente Clínico Electrónico, desarrollo de actividades de turismo en salud, así como el fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia, garantizando el acceso y la calidad de la atención a la salud.</p>	
<p><b>Política Pública.</b> Las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Gobierno, Turismo, y entidades como DIFDF y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones dirigidas a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad, garantizando a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral, ofreciendo los servicios por niveles de complejidad y asegurando la efectividad de la atención.</p>	<p>El programa social atiende primordialmente a la población con mayor grado de vulnerabilidad y con mayores carencias sociales.</p>

### III.2. Árbol del Problema

El programa social se implementa para atender el problema de los padecimientos y enfermedades acentuados por condiciones sociales vulnerables, específicamente los relacionados con las bajas temperaturas.

Conforme a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de la demarcación es de 239,086 habitantes, mientras que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 30.3% de la población en la demarcación se encuentra en situación de pobreza, lo que establece una población potencial de 72,443 habitantes.

Acorde a información del CONEVAL, 22.1% de la población se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud lo que representa una población objetivo de 52,838 individuos. Con los datos anteriores se conforma la línea de base para el programa social.

Árbol de Problemas.

Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales	Exclusión social, discriminación y falta de oportunidades de desarrollo.	Elevación de costes de salud pública.
Ausentismo laboral.	Decremento del desempeño escolar.	Propagación de enfermedades y agravamiento de cuadro clínico.
<b>Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.</b>		
Insuficiencia de recursos económicos.	Ausencia de asistencia social.	Carencia de seguridad social
Mala situación económica.	Falta de programas sociales	Desempleo

### III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Árbol de Objetivos.

Baja productividad económica con repercusiones personales y sociales	Inclusión social, oportunidades de desarrollo.	Disminución de costes de salud pública.
Productividad laboral.	Incremento del desempeño escolar.	Contención de enfermedades y mejoramiento de cuadro clínico.
<b>Prevención de Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.</b>		
Suficiencia de recursos económicos.	Cuenta con asistencia social.	Seguridad social
Buena situación económica.	Cobertura de programas sociales	Pleno empleo

Árbol de Acciones.

<b>Prevención de Enfermedades y padecimientos por efectos térmicos, acentuados por carencias sociales.</b>
Cuenta con asistencia social.
Cobertura de programas sociales
<b>Entrega de apoyos para mejorar las condiciones en la prevención de enfermedades.</b>

#### III.4. Resumen Narrativo.

<b>Resumen Narrativo del Programa Social</b>	
Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en los habitantes de la demarcación
<b>Propósito</b>	Los residentes en la demarcación cuentan con abrigo contra padecimientos estacionales
<b>Componentes</b>	Apoyos en especie para los residentes en la demarcación.
<b>Actividades</b>	Entrega de apoyos en especie.

#### III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
<b>Fin</b>	Contribuir a disminuir la incidencia de padecimientos estacionales en los habitantes de la demarcación	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales	$(\text{Número de opiniones favorables} / \text{Total de encuestados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
<b>Propósito</b>	Los residentes en	Porcentaje de	(Número de	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de	Dirección

	la demarcación cuentan con abrigo contra padecimientos estacionales	afectación positiva del programa en la prevención de padecimientos estacionales.	opiniones favorables / Total de encuestados ) * 100			opinión en beneficiarios	General de Desarrollo Social
<b>Componentes</b>	Apoyos en especie para los residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
<b>Actividades</b>	Entrega de apoyos en especie.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

### III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El análisis de la lógica vertical muestra que existe coherencia entre los objetivos establecidos para cada nivel y que el programa social constituye una herramienta adecuada para contribuir a solucionar el problema identificado. Del mismo modo las acciones y medios utilizados permiten incidir de manera positiva en la solución del problema.

Las actividades a realizarse por el programa tienen una relación directa con los componentes, los cuales a su vez están implicados con el cumplimiento de los propósitos previstos, para finalmente contribuir de manera efectiva al fin que se busca alcanzar con la política social.

### III.7. Análisis de Involucrados del Programa.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Población en situación de vulnerabilidad	Preservar la salud familiar.	Carencia de recursos para mejorar la preservación de la salud.	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres, hermanos y/o hijos del beneficiario				
Ejecutante del Programa	Coordinación de Justicia Social	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo de la demarcación.	La exclusión y la desigualdad generan inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la demarcación	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	

### III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos / Plazos	Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable.	Promover la participación de la población objetivo.	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la transferencia de apoyos.	Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades para toda la población.
Mediano plazo	Incrementar el bienestar y elevar la calidad de vida de la población	Aumento de las expectativas de desarrollo de la población.	Incremento de las expectativas de ingreso de los beneficiarios así como de sus familias.	
Largo plazo				

## IV. Evaluación de Cobertura y Operación

### IV.1. Cobertura del Programa Social

Conforme a los datos del Censo Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de la demarcación es de 239,086 habitantes, mientras que de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 30.3% de la población en la demarcación se encuentra en situación de pobreza, lo que establece una población potencial de 72,443 habitantes. Según el mismo CONEVAL, 22.1% de la población se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud lo que representa una población objetivo de 52,838 habitantes.

La población atendida por el programa es de 6,500 beneficiarios, lo que representa el 12.3% de la población objetivo. Para atender a el total de la población objetivo se requiere de un incremento del 712% del programa.

Para alcanzar efectivamente a la población objetivo, el programa prioriza la asignación de lugares a los habitantes de zonas clasificadas de alto grado de marginación, según datos de CONEVAL.

### IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Análisis del grado de cumplimiento de la operación del programa social en congruencia con sus Reglas de Operación. Los parámetros para establecer el nivel de cumplimiento de cada apartado son tres valores establecidos como: Satisfactorio, Parcial, No satisfactorio

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Las responsabilidades se ejecutaron conforme fueron asignadas por las Reglas de Operación del programa social.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	La operación del programa se ajustó adecuadamente para lograr los objetivos y alcances establecidos.
III. Metas físicas	Satisfactorio	La ejecución del programa logró completar las metas en los tiempos establecidos.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio	Los recursos se entregaron según lo determinado en las Reglas de

		Operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Satisfactorio	El programa social se ajustó a lo dispuesto en su diseño.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	Los procedimientos de instrumentación establecidos se llevaron a cabo tal y como fueron previstos.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	El proceso de las quejas e inconformidades concordó con los términos asentados en las Reglas de Operación.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Satisfactorio	Las solicitudes para exigir la incorporación al programa fueron tratadas de acuerdo a lo establecido.
IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores.	Satisfactorio	Las evaluaciones se ajustaron a contemplado en las Reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social.	Satisfactorio	La participación social se integró de la manera prevista.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcial	Al no establecerse claramente los otros programas sociales ni las actividades conjuntas, no hay claridad para determinar su cumplimiento.

### IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

#### Descripción de los recursos empleados

Los recursos utilizados para la operación del programa fueron los ordinarios de la unidad administrativa ejecutante del programa, por lo que no generaron costes adicionales y además fueron compartidos para la realización de otras actividades propias del área a la que están adscritos; y son los siguientes:

- Recursos humanos: Una persona en la coordinación de las actividades, cuatro personas en el procesamiento y revisión de documentos y solicitudes, cuatro personas para el procesamiento, captura y administración de la base de datos.
- Recursos materiales: dos oficinas con mobiliario apropiado para las actividades, tres computadoras, un vehículo.
- Recursos financieros: No hay gastos en efectivo para la operación del programa adicionales a los ordinarios para la operación del área ejecutante.
- Recursos técnicos: software para hojas de cálculo y bases de datos, capacitación del personal para lograr los fines establecidos.

#### Procesos a seguir en la operación del programa.

- Actividades de difusión del programa social.
- Recepción y organización de solicitudes para incorporarse al programa.
- Captura de datos de solicitantes y organización de la lista de espera.
- Recepción y revisión de documentos, validación de requisitos y elaboración de archivos.
- Selección de beneficiarios conforme a las Reglas de Operación.
- Requerimiento y adquisición de los apoyos.
- Entrega de apoyos y complementación del archivo.
- Elaboración del padrón de beneficiarios y del informe final.

Los recursos empleados en la operación del programa se ajustan a las necesidades mínimas para llevar a cabo las actividades necesarias de la política pública. Los recursos utilizados en la operación no son exclusivos para el programa social por lo que no implican gastos adicionales. El volumen de los recursos se ajusta a un esquema de eficacia y eficiencia que permite enunciar la ejecución del programa social como un servicio de calidad efectuado con austeridad.

#### IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios.

Los datos de los solicitantes y beneficiarios se capturan, almacenan y resguardan en una base de datos prediseñada para tal fin y los procesos para la administración del recurso informático son los siguientes:

- Se inicia el proceso de captura de los datos al recibirse las solicitudes de incorporación al programa.
- Se seleccionan los candidatos conforme las Reglas de Operación y se integra el listado de beneficiarios.
- Al presentarse casos de baja por causas establecidas en las reglas se registra en la base de datos y se integran los nuevos beneficiarios.
- Al finalizar el programa se consolida el padrón incluyendo a todos aquellos beneficiarios que hayan recibido por lo menos un apoyo.

#### IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

El adecuado seguimiento de los indicadores establecidos en el diseño del programa social genera información fidedigna que permite mejorar la operación de la política social incluso durante el transcurso de la misma. Para determinar la conveniencia del seguimiento de los indicadores se expone el siguiente análisis para observar su pertinencia.

Indicador	Mecanismo de recolección	Procesamiento	Periodicidad	Producto	Responsable
Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales	Encuesta de opinión a beneficiarios del programa.	Análisis estadístico	Anual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.
Porcentaje de afectación positiva del programa en la prevención de padecimientos estacionales.	Encuesta de opinión a beneficiarios del programa.	Análisis estadístico	Anual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.
Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	Corte parcial de la base de datos de los beneficiarios.	Análisis y desagregación de datos.	Mensual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.
Porcentaje de apoyos entregados	Corte parcial de la base de datos de los beneficiarios.	Análisis y desagregación de datos.	Mensual.	Informe.	Unidad Administrativa ejecutante del programa.

#### IV.6. Avances en las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.

La evaluación interna del programa social elaborada en el año 2014 para los programas ejecutados en el 2013 no registra medidas correctivas generadas con base en las conclusiones.

## V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

### V.1. Principales Resultados del Programa.

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el nivel de cumplimiento del programa social respecto de los objetivos planteados en su diseño son los siguientes:

Actividades: El resultado para el indicador de porcentaje de apoyos entregados fue del 100%.

Componentes: El resultado para el indicador de porcentaje de integración de beneficiarios al programa social fue del 100%

Propósito: El resultado para el indicador de porcentaje de afectación positiva del programa social como medida para la prevención de padecimientos estacionales, fue del 92.4%

Fin: El resultado para el indicador de porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta contra los padecimientos estacionales, fue del 93.2%

### V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.

A través de la encuesta de opinión aplicada a los beneficiarios del programa social se interpreta que el programa es satisfactorio para el 93.2% de los beneficiarios. Sin embargo existe la sugerencia de incrementar el monto de los apoyos, así como también incrementar el número de los beneficiarios.

### V.3. FODA del Programa Social.

		<b>Internas</b>	
		<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal capacitado y con experiencia.</li> <li>Recursos logísticos adecuados.</li> <li>Alta Eficiencia en la liberación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias de recursos informáticos.</li> <li>Promoción insuficiente.</li> <li>Personal operativo desmotivado.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>		Estrategias Fortalezas / Oportunidades	Estrategias Debilidades / Oportunidades
<b>Externas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo.</li> <li>Interacción de organizaciones sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno.</li> <li>Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados.</li> <li>Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.</li> </ul>
	<b>Amenazas</b>	Estrategia Fortalezas / Amenazas	Estrategia Debilidades / Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja conciencia ciudadana de los beneficios del programa social.</li> <li>Mal uso del recurso otorgado.</li> <li>Bajos sueldos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover los objetivos y alcances del programa entre la población.</li> <li>Generar estímulos laborales para mejorar el desempeño de los ejecutantes.</li> </ul>

## VI. Conclusiones y Recomendaciones.

### VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.

La conclusión obtenida es que el programa cumple de manera satisfactoria los objetivos establecidos para su diseño, su operación y su evaluación. Los recursos utilizados para su ciclo de vida son los mínimos necesarios para operar la política social, generando con ello un gasto público efectivo, lo que contribuye a un ejercicio de gobierno eficiente, eficaz y

democrático. Sin embargo es necesario considerar ajustes positivos para la mejora del programa aunque estos resulten en costes adicionales para optimizar la implementación de las actividades relacionadas al programa.

La renovación de herramientas informáticas, el incremento y capacitación puntual del personal destinado a las acciones del programa, la vinculación con otros actores que tiene objetivos similares a los de la política social, una mejor comunicación social y una participación ciudadana activa e informada derivarían en una mejora sustancial no solo del programa sino también en el impacto social de la demarcación.

## VI.2. Estrategias de Mejora.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapas de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.	Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Diseño.	Mayor número de apoyos y mejores beneficios.
Promover los objetivos y alcances del programa entre la población.	Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Operación y cobertura.	Mayor difusión de las acciones del programa y mejor aprovechamiento de los apoyos otorgados

## VI.3. Cronograma de Instrumentación.

<b>Estrategia de mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Áreas de Instrumentación</b>	<b>Áreas de seguimiento</b>
Solicitar un incremento presupuestal para las actividades del programa.	Corto plazo.	Jefatura Delegacional. Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.
Establecer una campaña de difusión efectiva que cubra toda la demarcación.	Corto plazo.	Dirección General de Desarrollo Social. Coordinación de Comunicación Social.	Dirección General de Desarrollo Social.

## VII. Referencias Documentales.

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2014)

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EvaluaDF (2015) Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. Consejo de Evaluación del desarrollo Social .

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).